



Medellín, septiembre 15 de 2026.

**Señor Alcalde
Alcalde Municipal
Municipio de San Juan de Urabá**

Asunto: Observación al proceso No. SAMC-SEC-0014- 2026.

Por medio del presente me permito hacer las siguientes observaciones, así:

1. En el cronograma de actividades, y más concretamente en la casilla de la fecha y hora límite de entrega de las propuestas, no quedo especificado si en el momento de la hora de cierre se hace la reunión con los asistentes, para verificar las empresas postuladas, el valor de cada propuesta y la presentación de las debidas pólizas de seriedad.

SOLICITUD

- Solicito que se aclare que en el momento de cierre ósea a las 5:00 pm se hará el acta de cierre y entrega de propuestas con sus debidas formalidades en presencia de las empresas o autorizado por las mismas, y levantar acta firmada por los representantes de la Administración Municipal y las empresas que asistan.
2. En el numeral 4.2 de los pliegos de condiciones, la entidad exige un plazo máximo de entrega o de ejecución del contrato de 15 días.

Solicitud: teniendo en cuenta que el objeto contractual es la elaboración de trajes flor clóricos, y que su fabricación es dispendiosa o compleja, y por lo tanto se requiere de un tiempo mas amplio para la confección de los mismos, debo advertir a la administración que este requisito pone en peligro la ejecución del contrato y un posible incumplimiento por parte de la empresa ganadora; en este sentido le solicito a la entidad que se otorgue un plazo para la ejecución, fabricación y entrega de los trajes, de un plazo de 45 días.

3. Con respeto a la acreditación de la experiencia, la entidad solicita “anexar máximo 5 contratos y que el valor de dichos contratos sea mayor o igual al presupuesto oficial”. Por favor aclarar si las sumas de los 5 contratos deben ser iguales o superiores al presupuesto o si cada contrato debe ser igual o superior al presupuesto oficial, “En este caso hay un posible vacío jurídico y por lo tanto se debe aclarar dicha condición”

**Dirección: Carrera 45 # 47 – 60, Medellín – Antioquia
Teléfono: 314 619 24 90.
Correo electrónico: dotacionescoopeshotmail.com**



- A) Solicitud: solicito a la Entidad que se pida anexar para dicha acreditación un máximo de 5 contratos cuya sumatoria sea igual o superior al presupuesto oficial, y que cada contrato acredite los 3 códigos relacionados; o en su defecto que se acredite y anexe un contrato cuya cuantía sea igual o superior al presupuesto inicial y que cumpla con los 3 códigos relacionados.

Atentamente


JOSE DANIEL ARGILA VALENCIA
Representante Legal
Dotaciones Coopes
NIT: 70301678-1

Dirección: Carrera 45 # 47 – 60, Medellín – Antioquia
Teléfono: 314 619 24 90.
Correo electrónico: dotacionescoopeshotmail.com